

LÍNEAS DE INVERSIÓN PARA EL FONDO COMÚN

RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 005-2022-005

ASPECTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	AMBITO DE INTERVENCIÓN
SOCIAL	EDUCACIÓN	
	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del sistema educativo.	Educación básica y bachillerato: Infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los espacios educativos.
		Educación superior e institutos: Creación y fortalecimiento de universidades (infraestructura y equipamiento) Creación de nuevas carreras (infraestructura y equipamiento)
	Formación en carreras académicas con pertinencia local	Becas: Conforme los lineamientos que establezca el órgano rector de la educación superior, para la Amazonía.
	Fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, del sistema educativo básico y bachillerato, en comunidades rurales, pueblos y nacionalidades	Formación a docentes de las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades. Programas con pertinencia cultural y lingüística, conforme los lineamientos que establezca el órgano rector. (analfabetismo, inserción en la malla curricular el uso de la lengua de la nacionalidad, entre otros.)
	SALUD	
	Fortalecimiento a puestos de salud y centros de salud correspondiente al tipo A y B de primer nivel, en el sector rural	Construcción, mantenimiento y equipamiento de a puestos de salud y unidades de salud de primer nivel (puestos de salud en el sector rural) Equipamiento (puestos y centros de salud en el sector rural)
	Fomento e investigación en medicina ancestral	Patentar los conocimientos y saberes ancestrales
		Infraestructura
		Acreditación Proceso en coordinación y aval del MSP
	SERVICIOS PÚBLICOS	
	Dotación de agua segura en el área rural y Saneamiento	Agua apta para el consumo humano, Alcantarillado, saneamiento y manejo de desechos sólidos
	DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	
	Fomento del deporte y espacios de recreación	Construcción, mantenimiento, formación y equipamiento (no indumentaria) para el fomento del deporte, juegos ancestrales y educación física
		Rehabilitación de espacios de recreación y deporte al aire libre (Parques lúdicos)
	ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	
	Atención prioritaria a grupos vulnerables	Servicios de logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas (Rubros no asumidos por el ente rector de Salud).
Servicio de hospedaje, transporte, alimentación y otros que no sean asumidos por el ente rector de salud nacional para y durante el tratamiento médico		

CULTURAL	CULTURA	
	Fortalecimiento de espacios y actividades culturales con pertinencia local	Infraestructura y equipamiento: Museos y bibliotecas con pertinencia cultural. Instrumento para equipamiento en Artes: Teatro, música, danza y plásticas. (NO INDUMENTARIA)
	Implementación de Planes de vida de las nacionalidades	Implementación de Planes de Vida de Pueblos y nacionalidades con los elementos constitutivos y con las líneas de inversión de acuerdo a la normativa de la Ley Amazónica (Todas las líneas de inversión propuestas)
AMBIENTAL	AMBIENTAL	
	-Áreas protegidas Infraestructura eco-turística	Especificación: Se permite la construcción de infraestructura con fines de control e investigación (centros de visitantes, cabañas, guardianías y sitios de observación) misma debe constar en el plan de manejo de las AP aprobado por la Autoridad Ambiental
	Biodiversidad y especies. - -Infraestructura y/o dotación de equipamiento para centros de tenencia y manejo de vida silvestre.	Promover el cumplimiento de medidas de control y conservación de las especies silvestres, priorizando aquellas especies amenazadas o endémicas a través de la implementación de infraestructura y/o dotación de equipamiento de tipo veterinario para centros de tenencia y manejo de vida silvestre acciones que contribuyan a la rehabilitación, y apoyo a la conservación de la biodiversidad y sus componentes
	Recuperación, protección y conservación del recurso hídrico: Planes, programas y proyectos de reforestación con fines de conservación	El fin es promover la conservación y restauración de ecosistemas degradados en 4 ejes mediante la entrega de plantas nativas para : 1) En áreas de prioridad "Muy Alta" (PNF-MAATTE), 2) Manejo integral de cuencas y microcuencas hídricas (GADs) , 3) Captaciones de agua (Provisión de servicio hídrico, zonas de recarga hídrica, restitución del recurso para consumo humano, caudales ecológico
ASENTAMIENTOS HUMANOS	CONECTIVIDAD	
	Conectividad en el sector rural, pueblos y nacionalidades	Infraestructura de telecomunicaciones
	VIALIDAD Y TRANSPORTE	
	Sistema vial (rural y estatal)	Infraestructura, vías, carreteras y ciclo vías
	Infraestructura logística y transporte multimodal (fluvial y aéreo)	Infraestructura, logística y transporte multimodal (fluvial y aéreo)
	FRONTERIZO	
	Planes, programas y proyectos fronterizos	Implementación de planes, programas y proyectos fronterizos para las líneas de inversión de acuerdo a la normativa de la Ley Amazónica (Todas las líneas de inversión propuestas)
	SECTOR ELÉCTRICO	
Energía renovable (energía solar-eólica)	Infraestructura y equipamiento por el ente rector	

ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	COMERCIALIZACIÓN	
	Mejoramiento de la productividad en animales y plantas	Seres animales Infraestructura y equipamiento. (investigación) Semovientes
		Plantas Infraestructura y equipamiento (investigación, marquesinas, invernaderos, viveros), Insumos (abonos, fertilizantes)
	Infraestructura y tecnificación para la comercialización (bioeconomía, agroindustria, artesanías)	Infraestructura y equipamiento para procesamiento
	Infraestructura en zonas rurales (mercados y centros feriales)	Mercados y centros feriales
	TURISMO COMUNITARIO	
	Infraestructura ecológica sostenible complementaria	Infraestructura (cabañas, chozas, miradores, cubiertas y SS.HH. ecológicos, senderos y su señalización)
	EMPLEO PREFERENTE	
Fortalecimiento de la plataforma informática para acceso a empleo preferente	Plataforma dentro del sistema informática para residentes amazónicos	

Mediante Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Nro. 005-2022, realizada el martes 31 de mayo de 2022, se adoptó la RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 005-2022-005, aprobando la Propuesta de la Modificación de las Líneas de Inversión 2022, en razón de lo cual procedemos a la suscripción del presente documento.

Elaborado por:

Revisado y aprobado por:

Mgs. Marlon Hurtado Guzmán
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y
ARTICULACIÓN

Mgs. Silvia Alexandra Santi Toscano
SECRETARIA TÉCNICA (E) DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA